



97th REGULAR MEETING  
OF THE DIRECTING COUNCIL  
IIN - OAS  
JAMAICA 2023

CD RES. 14 (97-R23)

## **CELEBRACIÓN CENTENARIO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES.**

(Presentado por las Delegaciones de Costa Rica y Uruguay)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO,**

#### **VISTO:**

Que el 9 de junio del año 2027 se celebrará el primer centenario de creación de lo que hoy es el Instituto Interamericano del Niño, la Niña, y Adolescentes (IIN)

#### **CONSIDERANDO:**

Que durante sus 100 años de existencia el IIN ha transitado por diferentes momentos de la vida social y política de las Américas promoviendo políticas y acciones tendientes a la mejora de la calidad de vida de la niñez y la adolescencia y la vigencia de sus derechos.

Que el IIN ha acompañado los cambios en las concepciones de la infancia y la adolescencia promoviendo la permanente actualización y superación de las políticas implementadas desde los Estados.

Que la experiencia acumulada durante 100 años constituye una valiosa fuente de aprendizajes para afrontar las demandas actuales y futuras en relación a los temas de la niñez y la adolescencia

Que el Plan de acción 2024-2027 recoge la relevancia de la celebración del centenario del IIN en la línea de trabajo orientada a la consolidación institucional.



**iin** Inter-American  
Children's  
Institute



**OAS** More rights  
for more people



**97th REGULAR MEETING**  
OF THE DIRECTING COUNCIL  
**IIN - OAS**  
JAMAICA 2023

### **ATENTOS A:**

Que la celebración del centenario es una importante oportunidad para visibilizar el rol del IIN en la región, abrir espacios de reflexión y análisis sobre la historia, el presente y el futuro de la protección integral de la infancia y la adolescencia en el Sistema Interamericano, y consolidar el lugar del Instituto como referente regional en su especialidad.

### **RESUELVE:**

1. Solicitar a la Dirección General elabore un proyecto de actividades de celebración del centenario de vida institucional del IIN, el que será puesto a consideración del Consejo Directivo durante el primer semestre del año 2024, previa a la celebración de una reunión extraordinaria a distancia para su aprobación.
2. El referido proyecto deberá involucrar al conjunto de las Américas a través de los Estados, los Socios estratégicos, las redes de niños, niñas y adolescentes organizados, los Organismos del Sistema Interamericano y Universal, habilitando espacios de reflexión, análisis y elaboración de propuestas que fortalezcan las capacidades de estados y sociedades para promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes
3. Para la implementación del proyecto de celebración del centenario del IIN, la Dirección General conformará una comisión honoraria que la acompañe en las acciones previstas.



**iin** Inter-American  
Children's  
Institute



**OAS** More rights  
for more people